



REGLAS LOCALES

1ª OBSTRUCCIONES R- 24

- Las piedras sueltas en bunker son obstrucciones móviles.
- Se tendrá que dropar sin penalidad en los árboles con tutor y en los que tengan vientos, solamente de éstos, el árbol en sí, no es aliviado. **(1)**
- Todos los caminos son parte integrante del campo, (incluidas sus cunetas) excepto los bordes metálicos de los mismos y los hormigonados.
- Los riegos por goteo del campo alrededor de árboles y próximo al fuera de límite de los hoyos 6, 7, 16 y 17, es parte integrante del campo. Se aliviará con penalidad
- Las estacas que delimitan el fuera de límites entre las calles 11 y 16, son obstrucciones inamovibles para los competidores que jueguen el hoyo 11.

Las áreas paisajísticas decorativas (parterres de flores/arbustos o similar) rodeados por una obstrucción, son parte de la obstrucción.

2ª TERRENO EN REPARACIÓN R- 25

- Marcado con estacas azules, pintura azul o pintura blanca.
- Se considera también terreno en reparación, aunque no esté señalado:
 - Las zanjas de drenaje cubiertas de piedra o arena.
 - Los restos amontonados de siegas o arena.
 - Las zanjas provisionales por obras en el campo.
 - Zanjas de conducción de riego con cobertura de hierba.
 - Todas las rodadas profundas producidas por vehículos o maquinaria.
No se considerarán tales las impresiones superficiales (las que no lleguen a media altura de la bola).
 - Se considerarán también terrenos en reparación aquellas zonas del campo con regueros largos, profundos producidos por corriente no reparados, tanto dentro como fuera de calle.

3ª OBSTÁCULOS DE AGUA R-26

Para definir los márgenes de los obstáculos de agua delimitados por muro de piedra o de madera, que no estén marcados con estacas, se considerará la parte interna del muro, considerando el resto del mismo como obstrucción inamovible.

4ª FUERA DE LÍMITES R-27

Delimitados por mallas metálicas (no postes) o estacas blancas. La línea de fuera de límites está determinada por los puntos más cercanos al campo de dichas mallas o estacas, medidos a nivel de suelo. Una bola está fuera de límites cuando toda ella reposa más allá de la línea.

Existe un fuera de límites interno entre los hoyos 11 y 16 para los jugadores del hoyo 16.



5ª RAÍCES DE LOS ÁRBOLES R-28

Un jugador podrá aliviarse sin penalidad cuando las raíces al descubierto de un árbol interfieren en el golpe, siempre y cuando la bola repose en superficie segada a ras.

6ª BOLA EMPOTRADA.

Se extiende el alivio a todo el recorrido.

7ª SUSPENSIÓN DEL JUEGO:

- Interrumpir el juego inmediatamente: un toque prolongado de sirena.
- Interrumpir el juego: tres toques consecutivos de sirena, repetidos.
- Reanudar el juego: dos toques cortos de sirena, repetidos.

PENALIDAD POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS LOCALES:

Match play: pérdida del hoyo.

Stroke play: dos golpes.

(1)

PROTECCIÓN DE ÁRBOLES JÓVENES: Tendrán consideración de árboles jóvenes los marcados con estacas y los provistos de tutor. Toda bola que repose cerca de un árbol joven y que al efectuar el swing pueda dañarse, o los elementos de sujeción interfieran en la colocación del jugador o en el área del swing deberá droparse obligatoriamente sin penalidad a la distancia máxima de un palo del punto de alivio más cercano sin ganar distancia a bandera.

En los árboles con vientos o apuntalados para evitar su caída, solamente se podrá aliviar de éstos elementos extraños, el árbol en sí, no es aliviable.

Cáceres, Junio de 2018

COMITÉ DE COMPETICIÓN